



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 24 de julio de
2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 12712/2024, en el cual la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología, solicita el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de bidones de agua (mineral / filtrada) por 20 litros para el consumo de los Nodocentes y Docentes de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se procura con esta contratación, adquirir agua de mesa para consumo del personal de la Facultad.

Que atento a la necesidad de concretar la contratación y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada procurando dar transparencia al trámite, debiendo cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza CS N° 11/2018.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología, toma conocimiento de lo actuado y certifica la disponibilidad del monto para realizar la compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuestas y Declaraciones Juradas) para el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 139/2024, para la adquisición de agua envasada.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras de la Facultad de Psicología a efectuar el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada con fecha de apertura el 01 de agosto de 2024, a las 11:00hs.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), será afectado al Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 4°.- Notifíquese, Insértese en el libro de Decretos de la Facultad de Psicología y archívese.

AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mgtr María Claudia Brusasca y Secretaria General y Administrativa Dra. Marina Beatriz Fantin.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/07/2024 11:55:06
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/07/2024 13:58:26
Razon: Autorizado por Marina Beatriz Fantin



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/07/2024 23:59:43
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca